

02/10/2020

## **Fiscalía formalizó a funcionario de notaría por falsificación de documentos en venta de camiones**

Tras varios meses de investigación junto a la Brigada de Robos de la Policía de Investigaciones, la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía formalizó al imputado Oscar Herrera Reyes, quien era funcionario de la notaría María Antonieta Niño de Zepeda, por su participación en varias falsificaciones de documentos y firmas de personas que nunca se presentaron en la notaría y que permitieron concretar compraventas de camiones.



El fiscal de foco Oscar Sáez explicó que tras investigarse varios robos de camiones ocurridos en distintas ciudades del país que luego eran modificados en los números de chasis y eran inscritos en la región con placas patentes nuevas, se detectó que algunas de las compraventas posteriores de estos vehículos se realizaban en la misma notaría. “Realizamos una investigación en esa línea y pudimos recoger numerosos antecedentes sobre como el imputado, aprovechando su cargo de oficial en la notaría, confeccionó documentos como cartas poderes o contratos de compraventa de vehículos, a nombre de personas que no concurrieron a la suscripción del mismo, falsificando la firma o huella de los supuestos suscriptores, y con ello causando perjuicio a terceros”, indicó el fiscal.

En concreto, se pudo establecer las falsificaciones realizadas por el imputado en 13 compraventas de camiones realizadas entre los años 2015 y 2017, determinándose el perjuicio en torno a seis personas a las cuales se les utilizaron sus identidades en la confección de documentos, carta poder y contratos falsos. También se investigan otros hechos similares ocurridos entre los años 2019 y 2020.

El fiscal Sáez agregó que de todos los camiones transferidos sólo se pudieron recuperar dos, los que fueron periciados y se confirmó que se trataba de vehículos robados y que habían sido adulterados.

El imputado Herrera Reyes fue formalizado por el delito reiterado de falsificación de instrumento privado, quedando con las cautelares de arraigo nacional y firma mensual. En relación al actuar de la notaria María Antonieta Niño de Zepeda, quien autentificó las firmas dando fe de la suscripción y comparecencia de las personas que nunca asistieron a la notaría, la Fiscalía informó que ya se pidió audiencia de formalización con respecto a ella, por su actuar negligente al autentificar una firma que no correspondía a la persona que aparece suscribiéndola.